



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.095

09 DE AGOSTO DEL 2.016

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, DE LAS SESIONES Nos. 5090, 5091, 5092 y 5093.**
- 2.- PROPUESTA DE SERVICIOS MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO.**
- 3.- INFORME DE AVANCE AYSA A JUNIO 2016.**
- 4.- INFORME SOBRE TALLER DE INTEGRACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO.**
- 5.- MODIFICACIÓN PLAN DE VACACIONES DEL GERENTE GENERAL Y CONTRALORA DE SERVICIOS.**
- 6.- CORRESPONDENCIA.**
- 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.095

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día nueve de agosto del año dos mil dieciséis, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Lisbeth Fuentes Calderón, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** al ser las diecinueve horas y cinco minutos ingresa el señor Director, Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas y nueve minutos ingresan los directores Alejandra Pereira López, Secretaria y Víctor Hernández Cerdas, Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico a.i. Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve horas y veintiséis minutos.

ARTICULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, DE LAS SESIONES Nos. 5090, 5091, 5092 y 5093.

Se entra a revisar y aprobar las actas de las sesiones N° 5.090, 5091, 5092 y sus segmentos confidenciales.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes de los señores directores.

1.a. Aprobar las actas de las sesiones N° 5.090, 5091, 5.092 y sus segmentos confidenciales.

1.b. Trasladar la aprobación del acta N° 5.093 para la próxima sesión.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 2.- PROPUESTA DE SERVICIOS MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO.

Para este punto se encuentra presente el Ing. Edwin Aguilar, Coordinador Nuevos Servicios, quien presentará por medio de diapositivas sobre la propuesta de servicios con la Municipalidad de Paraíso.

Realiza don Juan Antonio Solano una introducción al tema, explicando que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Paraíso está invitando a una sesión del Concejo, igualmente se tuvo una visita de ellos a la institución, señala que al menos un sector de la población de Paraíso tiene el interés de que JASEC eventualmente pueda desarrollar el Proyecto de Río Naranjo en el cual la empresa tiene concesión y que es un proyecto de suma importancia para ellos y que no se ha podido desarrollar o ejecutar por distintas razones, ellos plantearon la posibilidad de qué participación de JASEC pueda llevar a cabo en ese proyecto.

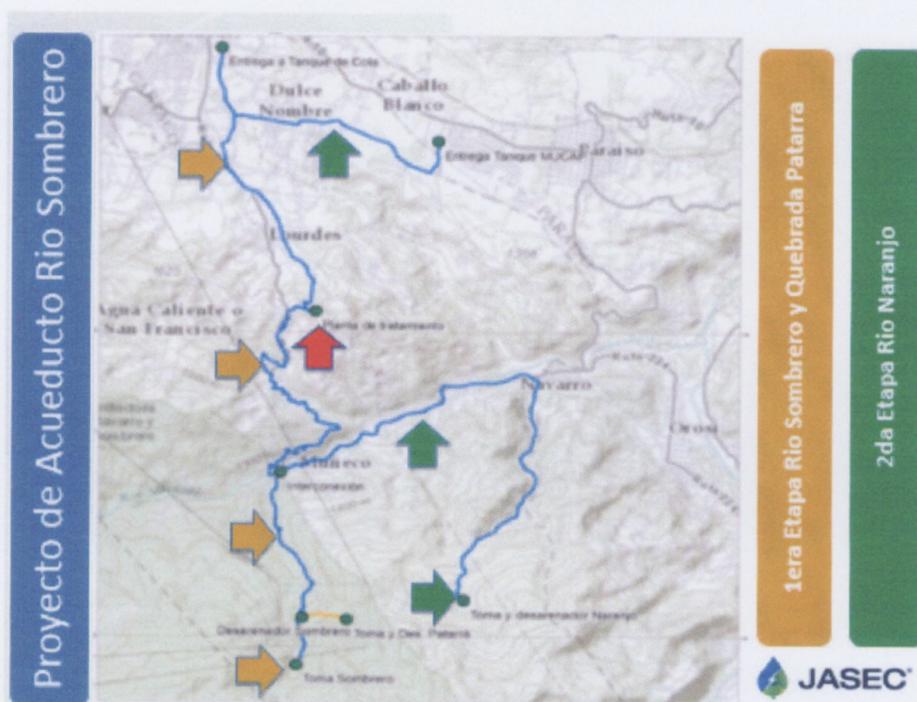
Destaca que se realizó un análisis en coordinación con don Edwin Aguilar en punto a las futuras circunstancias de JASEC y la visión que se tiene de la participación de JASEC en el desarrollo de las zona hídrica del Valle de El Guarco, en punto a que sea a través de una coadyuvancia municipal y que sea igualmente la posibilidad de que JASEC aprovechando su experiencia, su capacidad técnica, puedan llevar a cabo ese tipo de actividades, y es ahí donde se trae a Junta Directiva para su conocimiento de previo a esa reunión con el fin de tomar parecer a los señores directores en punto a cómo se visualiza ese tema.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Comenta don Juan Antonio Solano que la Municipalidad de Paraíso contrató estudios técnicos relativos a este proyecto que serían parte del insumo que eventualmente JASEC tendría.

Hace ver que en caso de construir este proyecto, sería fácil desde el punto de vista técnico porque quedaría más o menos cerca del acueducto del Río Sombrero, como se muestra en el siguiente mapa:



Indica que se haría una conexión de las tuberías y sería como una especie de ampliación del acueducto del Río Sombrero.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Lo que se está estableciendo es que JASEC pueda ser contratada y prestar sus servicios como Unidad Ejecutora del Proyecto, en donde se desarrolla la toma, el desarenador, la conducción desarenador, conducción Cartago – Paraíso.

Igualmente se contemplaría que JASEC hiciera el servicio de potabilización del agua como tal, ese sería una segunda etapa de ese proyecto.

Por su parte, procede a explicar don Edwin Aguilar que se maneja un primer contrato de Unidad Ejecutora donde se desarrolla una serie de actividades

Se manejan dos etapas la primera es Río Sombrero en desarrollo con la Municipalidad de Cartago, la conducción hasta la planta de tratamiento y la conducción y entrega en el tanque de cola en el Tecnológico, hay una segunda etapa que está propuesta y que se tienen los diseños en donde se agregaría la toma en Río Naranjo y conecte con la tubería del Río Sombrero y haga una derivación hacia Paraíso.

Esta segunda etapa dependería si la Municipalidad de Paraíso decide o no suscribir contratos con JASEC, se tendría un contrato donde funcionaría la empresa como Unidad Ejecutora para la construcción de las obras de toma, desarenador, las conducciones del desarenador, y un contrato de operación donde JASEC ofrece el servicio de potabilización, así como el servicio de operación de planta en la que se haría responsable de cumplir con la normativa en calidad y cantidad de agua con un plazo de al menos veinticinco años al menos, según una tarifa regulada por ARESEP.

Ahora bien, le correspondería a la Municipalidad de Paraíso realizar lo correspondiente, para ello deben contemplar que ya cuentan con algunas gestiones adelantadas y se les



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

asignó la concesión de 80lps ante el MINAE, la cual deben de renovar por cuanto está vencida.

Hace ver que bajo este esquema, la responsabilidad de renovarla es de ellos y tendrían que hacer la expropiación de terrenos y servidumbres para hacer la obra de toma y las conducciones hacia vía pública para el Río Naranjo. Para tener claridad de lo que se está hablando se muestra el siguiente cuadro:

Obras Aprovechamiento Rio Naranjo

Descripción	Colones CRC
Bocatoma Rio Naranjo	€77.520.315,25
Desarenador Rio Naranjo	€77.060.317,48
Conduccion Toma - Planta	€3.615.084.441,24
Conduccion Cartago - Paraiso	€1.118.646.037,54
TOTAL	€4.888.311.111,51
Tipo de Cambio c/\$	€550,00
TOTAL \$USD	8.887.838,38

Reitera que la planta de potabilización no será parte de los activos de la Municipalidad, estos activos serán parte de JASEC para que se les brinde el servicio.

Para implementar esta propuesta se puede proceder a la elaboración de los contratos, se remitiría para aprobación de la Junta Directiva, hace la salvedad que la Municipalidad también tienen que revisarlos y aprobarlos, y se procedería con la suscripción de los contratos por parte de los representantes legales, tanto de JASEC como de la Municipalidad de Paraíso, esa sería la estrategia para incluir la nueva fuente del Río Naranjo y que sea de aprovechamiento para la Municipalidad de Paraíso.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don Salvador Rojas que tiene algunas observaciones, si al unir las dos conexiones de Río Sombrero con Río Naranjo en la Planta de Potabilización el control de los litros por segundo que va a tener derecho la Municipalidad de Paraíso cómo va a funcionar ese esquema.

Indica don Edwin Aguilar que ese es un tema técnico se requiere un macro medidor a la entrada, así como a la salida de la tubería común, ese sería un detalle de la relación comercial que se tendría con ellos.

Indica don Salvador Rojas que eso debería estar incluido en el contrato.

La segunda observación es cuál esquema de financiamiento va a tener la Municipalidad de Paraíso, si es por medio del IFAM o ellos consiguen el préstamo.

Indica don Edwin Aguilar que es importante mencionar en el contrato que ellos deben conseguir el financiamiento y de nombrar a JASEC como Unidad Ejecutora, la cual tendría a cargo realizar las obras para poder interconectarse con el Proyecto Acueducto Río Sombrero.

Destaca que JASEC si hace inversión en la Planta de Potabilización pero es pequeña, porque esa planta de potabilización es parte nuestros activos para darles el servicio.

Señala que en la Planta de Potabilizadora ya se tienen los diseños y esta segunda fase está diseñada con un módulo adicional de 80lps. Y en el momento en que ellos se decidan ya JASEC tendría el espacio para construir un módulo adicional.

Consulta don Salvador Rojas si la etapa que sigue es una audiencia a la Municipalidad de Paraíso para explicar el proyecto.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don Juan Antonio Solano que efectivamente se realizará una presentación ante el Concejo Municipal para explicar el esquema de negocio que se plantearía.

Señala don Edwin Aguilar como recomendación a la Junta Directiva lo siguiente:

Autorizar a la Administración para exponer a la Municipalidad de Paraíso la presente propuesta de desarrollo de la 2da Etapa del Acueducto Rio Sombrero.

SE ACUERDA: en firme, con siete votos de los señores directores:

2.a. Autorizar a la Administración para exponer al Concejo Municipal de la Municipalidad de Paraíso la presente propuesta de desarrollo de la 2da Etapa del Acueducto Rio Sombrero en los términos indicados en este punto.

ARTICULO 3.- INFORME DE AVANCE AYSA A JUNIO 2016.

Esta Junta Directiva, con fundamento en los artículos:

- a. Artículo No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998.
- b. Artículo No. 273 de la Ley General de la Administración Pública.
- c. Artículo 30 de la Constitución Pública.

SE ACUERDA: Declarar este punto como confidencial y formará parte del tomo 257 bis.

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE TALLER DE INTEGRACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

Se entra a conocer el oficio UEN-A-DRH-662-2016, suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora del Proceso Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual comunica que en sesión de la Comisión de Becas CB-012-2016 realizada el día 26 de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

mayo de 2016, se aprobó el desarrollo de los talleres **“Integración y Trabajo en Equipo para funcionarios JASEC”**, totalmente gratuitos.

Para este punto se encuentra presente doña Patricia Mata.

Señala don Juan Antonio Solano, que es interés de la Gerencia propiciar que ante todo todos los funcionarios de JASEC pasen por un proceso donde se estimule el trabajo en equipo y que haya una integración del personal, recuerda que hace unos años hubo una actividad similar y tuvo la oportunidad de compartir en el grupo con dos personas que no las conocía. Entonces lo que se pretende es propiciar el trabajo en equipo, a través de Recursos Humanos se ha programado este Taller que es un inicio para periódicamente la administración y el personal puedan seguir capacitándose de esta manera, igualmente para este año y el año entrante se pretende de una u otra forma realizar este tipo de actividades con el personal.

Manifiesta doña Patricia Mata que en realidad el contacto que se tuvo con el Ministerio de Trabajo era para desarrollar capacitación en otro tema como lo es la discapacidad en la institución, en ese trámite se encontró con que el Ministerio cuenta con un departamento que se llama Recreación, Promoción y Asistencia Social al trabajador, desarrolla actividades de capacitación, talleres de cuerdas bajas y cuerdas altas gratuitos dirigidos a todos los funcionarios de la administración pública, atendiendo incluso a empresas privadas.

Entonces solicitó para JASEC una intervención de ellos y plantearon el desarrollo de este taller en el cual promueven es un espacio de aprendizaje pero de forma que los



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

participantes se diviertan un poco, buscan bajar tensiones, buscar armonía dentro de los equipos de trabajo y promover una salud integral y fomentar dentro de las actividades valores como el trabajo en equipo.

Indica que el ofrecimiento está hecho para todos los funcionarios de JASEC, no obstante comentaba en la Comisión de Becas que no los conoce y nunca ha visto una actividad desarrollada por ellos y si bien es cierto el Ministerio de Trabajo no cobra y están proporcionando dos profesionales si se debe tener en cuenta el gasto de alimentación, entonces la pretensión es que primero el equipo gerencial experimente para poder valorar la calidad y la profundidad también de la actividad, en función de eso promover para que se desarrolle a nivel de toda la institución.

Los talleres serán desarrollados por el Lic. Eduardo Gamboa Valverde y por el Lic. Ronald Abarca Ríos, en un horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Escuela Social Juan XXIII, el 12 de agosto del año en curso.

Se contará con la participación de los siguientes funcionarios:

- Gerente y Subgerente General
- Asesor Legal
- Auditor Interno
- Director División Energía
- Director División Infocomunicaciones
- Líderes y Coordinadores

Por otro lado, las actividades se desarrollarán de manera participativa, orientada y constructiva, a fin de interiorizar y apropiar más fácilmente los conocimientos y las



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

estrategias dirigidas a mejorar la salud integral laboral y el ambiente de trabajo, los resultados esperados con la ejecución de los talleres son:

- Mejorar la atención del público que acude a la Institución en búsqueda de los servicios que brinda la Organización
- Generar una resistencia biológica base, para superar con facilidad las exigencias que impone la carga de trabajo
- Mejorar la concentración en las tareas asignadas
- Facilitar los refuerzos al liderazgo
- Mejorar las posturas que se asumen en el trabajo

Destaca que el propósito principal de la Comisión de Becas con la aprobación de la actividad es: ***“Evidenciar con el grupo gerencial la calidad de los cursos para solicitarle al Ministerio de Trabajo, capacitación para todos los funcionarios de JASEC”.***

Manifiesta doña Patricia Mata que la Comisión de Becas espera de la actividad:

- Mejorar las relaciones interpersonales
- Desarrollar y mantener el equilibrio emocional del colaborador
- Facilitar la comunicación efectiva entre las instancias de la Organización, generar motivación y trabajo en equipo.
- Eliminar, en forma gradual el estrés que viven las y los funcionarios

Manifiesta don Alfonso Víquez que en realidad ha sido siempre muy proclive a este tipo de actividades, generalmente el efecto que generan es de distensión para la gente.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dependiendo del resultado sería interesante ampliar hacia la Junta Directiva, y de pronto podría en el marco de la formulación del Plan Estratégico que está la institución podría ser oportuno, deja la inquietud para si fuera posible se tome en cuenta a esta Junta Directiva. Indica don Salvador Rojas que se suma a lo externado por el director Víquez Sánchez en el sentido de que si el resultado es positivo, se coordine un taller en conjunto Junta Directiva con el Equipo Gerencial.

SE ACUERDA: en firme, con siete votos de los señores directores.

4.a. Tomar nota del oficio UEN-A-DRH-662-2016, sobre el desarrollo de talleres “Integración y Trabajo en Equipo para funcionarios JASEC”, a realizarse el 12 de agosto 2016 de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en la Escuela Social Juan XXIII.

ARTICULO 5.- MODIFICACIÓN PLAN DE VACACIONES DEL GERENTE GENERAL Y CONTRALORA DE SERVICIOS.

Se entra a conocer el oficio GG-532-2016, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, mediante el cual solicita se autorice la modificación Plan de Vacaciones.

Dice el documento:

Como es de su conocimiento la semana del 15 al 19 de agosto del año, según Plan aprobado por la Junta, estaría gozando del periodo de vacaciones, sin embargo el suscrito desea participar del Seminario- Taller Planificación Estratégica para Instituciones Estales, el cual se llevará a cabo los días 17 y 18 de agosto, por lo que requiero habilitar los días 16,17, 18 de agosto del año en curso, gozando solamente el viernes 19 de agosto.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Adicionalmente, mediante oficio UEN-A-DRH-662-2016, el Proceso Desarrollar Recursos Humanos, extiende invitación al Taller de Integración y Trabajo en Equipo para funcionarios JASEC, que se llevará a cabo el próximo viernes 12 de agosto del 2016, debido a los temas ahí expuestos, he considerado necesaria mi participación a la misma, por lo que requiero se modifique el Plan de Vacaciones, pues es de su conocimiento que ese día gozaría de ese tiempo.

Por lo anterior, solicito se conceda el cambio de los 4 días habilitados, para la primera semana del mes de enero 2017.

Adicionalmente se conoce oficio CS-047-2015 suscrito por la Licda. Rocío Céspedes Brenes, quien solicita la modificación del Plan de vacaciones.

Dice el documento:

*En referencia al oficio UEN-A-DRH-643-2016 remitido por el Proceso Desarrollar Recursos Humanos, en el cual se gira invitación para participar en el **Taller de Integración y Trabajo en Equipo**, a realizarse el próximo viernes 12 de agosto en la Escuela Social Juan XIII y cuyo objetivo es el mejoramiento y crecimiento de las competencias requeridas en cada puesto de trabajo; se solicita a tan estimable cuerpo colegiado, la autorización para modificar el acuerdo de Junta Directiva de la sesión No. 5055, artículo 3 celebrada el 29 de febrero de 2016; a efecto de suspender ese día como vacación de la suscrita y poder así participar en tan importante actividad formativa.*



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: en firme con siete votos de los señores directores:

1.a. Modificar el Plan de Vacaciones del Gerente General de forma tal que se excluyan los días 12, 16, 17 y 18 de agosto del año en curso del Plan de Vacaciones, con el fin de que asista a los Talleres “Integración y Trabajo en Equipo” y “Taller Planificación Estratégica para Instituciones Estatales”

5.b. Conceder 4 días de vacaciones durante la primera semana del mes de enero del 2017.

5.c. Modificar el acuerdo de la Sesión No. 5055, artículo 3, para que se excluya del plan de vacaciones el día 12 de agosto 2016 de la Licda. Rocío Céspedes Brenes Contralora de Servicios, asimismo habilitar ese día para asistir al Taller de Integración y Trabajo en Equipo.

5.d. Solicitar a la Licda. Rocío Céspedes indique el día en que va a tomar ese día de vacaciones.

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

6.a. Para este punto no se presentó correspondencia.

ARTICULO 7. - ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

7.a. Consulta doña Mariangella Mata sobre el acuerdo de atención a personeros del Foro de Lucha Aguacaliente.

Manifiesta don Juan Antonio Solano que ese punto fue visto en la sesión del día de ayer pero con mucho gusto podría rendir un informe con el fin de comentar lo acordado el día de ayer a la directora Mata Guevara



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Comenta don Juan Antonio Solano que el acuerdo quedó establecido en que la Administración propusiera a la Junta Directiva un borrador de respuesta para presentarles al Foro de Lucha San Francisco Aguacaliente, el día de ayer se presentó como punto de agenda y se dispuso atenderlos en la sesión ordinaria del 22 de agosto del año en curso.

7.b. Consulta doña Mariangella Mata para cuando se va a retomar el taller de Planeamiento Estratégico.

Comenta don Salvador Rojas que la reunión del pasado sábado se suspendió porque no podían estar presentes dos directores y es un tema que deben estar presentes todos los miembros de la Junta.

Señala don Alfonso Víquez que es importante tomar en cuenta que si alguno de los directores no puede estar presente no se puede seguir posponiendo hasta que estén todos los directores, por lo que considera sería conveniente no atrasar a la Administración con el proceso porque más adelante estarían pidiendo cuenta del por qué va atrasado el Plan Estratégico, propone plantear una fecha tentativa y dejarla establecida.

Indica doña Mariangella Mata que quien no pueda participar pueda revisar los documentos hacer sus aportes si lo considera a bien.

Propone don Víctor Hernández realizar la sesión en los días que están establecidas las sesiones, sólo que ampliando la hora de la sesión para que inicie a las seis de la tarde y por espacio de cuatro horas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Manifiesta doña Alejandra Pereira que ella no tiene problema en incorporarse en la sesión luego ya que a esa hora es complicado para ella llegar.

Consulta don Víctor Hernández cuál es la dinámica que se piensa hacer, si hay una dinámica, metodología para desarrollar y si se haría en la institución o fuera.

Indica don Juan Antonio Solano que efectivamente hay una dinámica y ésta sería desarrollada tipo taller, el Proceso de Planeamiento desarrolló toda una metodología para hacer un Taller de Planeamiento Estratégico.

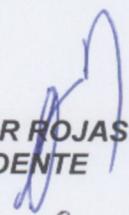
Sugiere don Alfonso Víquez pedir prestado el salón de COOPENAE, para desarrollar el Taller.

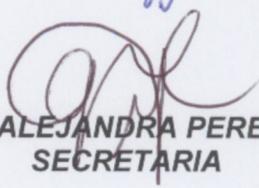
Discutido ampliamente, **SE ACUERDA: en firme con siete votos de los señores directores**

7.b.1. Modificar la hora de convocatoria de la sesión Ordinaria del próximo 23 de agosto del año en curso para que sea a partir de las 6:00 p.m.

7.b.2. Solicitar a la Administración la coordinación de la logística respectiva.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19:52 HORAS


Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE


Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA

